



Bogotá D.C., 15 de enero de 2024

Doctor
OMAR ANDRÉS CAMACHO
Ministro de Minas y Energía
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
Ciudad

Asunto: Informe de la reunión 729 del Consejo Nacional de Operación.

Respetado Señor Ministro:

El Consejo Nacional de Operación-CNO en ejercicio de las funciones que la Ley 143 de 1994 le ha asignado, de acordar los aspectos técnicos para garantizar que la operación integrada del Sistema Interconectado Nacional-SIN sea segura, confiable y económica, y ser el organismo ejecutor del Reglamento de Operación, envía para su conocimiento el Informe del Secretario Técnico que se presentó en la reunión CNO 729 del 11 de enero de 2024, en el que se sintetizan los principales aspectos presentados y analizados en la citada reunión.

Se llama la atención por el balance ENFICC-Demanda presentado por el CND en el Subcomité de Planeamiento Operativo del CNO del mes de diciembre, en el que se identifica que, para la vigencia 2024-2025 no se cubriría el escenario medio de demanda más el 1.5% del consumo adicional, lo anterior teniendo en cuenta que se contemplan solamente las plantas que entrarán en operación con compromisos adquiridos bajo el mecanismo del Cargo por Confiabilidad. Al respecto, vale la pena mencionar que, en promedio, históricamente el escenario alto de la UPME es el 103 % del escenario medio, es decir, para la vigencia 2024-2025 bajo un mayor consumo asociado al fenómeno de "El Niño", dicho escenario de demanda (101.5 %) podría superarse. Se resalta que el balance del CND no contempla atrasos en Termocaribe 3 y las plantas solares fotovoltaicas que deben entrar en servicio según sus compromisos.



Adicionalmente, preocupa que para las vigencias 2025-2026 y 2026-2027, la demanda objetivo definida por la CREG está por debajo del escenario medio de la UPME, caso de consumo más probable según la misma Unidad.

Finalmente, quedamos atentos para aclarar cualquier duda o inquietud derivada de nuestra comunicación.

Cordial saludo,



Alberto Olarte Aguirre
Secretario Técnico CNO

Adjunto lo anunciado

Copia: Dr. Javier Campillo Jiménez. Viceministro de Energía. Ministerio de Minas y Energía.